



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26231

Concepción del Uruguay, 16 de enero de 2020.-

Visto:

Que resulta necesario disponer la designación de un funcionario para cumplir funciones en la Secretaría Privada del Departamento Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, y;

Considerando:

Que compete al Señor Presidente Municipal disponer los nombramientos que estime pertinente, en ejercicio de las atribuciones que le son propias y que surgen de las normas contenidas en la Ley N° 10.027 y su modificatoria N° 10.082, de Régimen Municipal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Art.1º: Designase al Sr. Jorge Bonvín, D.N.I. N° 08.423.708, para cumplir funciones en Secretaría Privada del Departamento Ejecutivo Municipal, de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, con efecto al día 11 de Diciembre de 2019.

Art.2º: Dispónese que el Sr. Bonvín percibirá por sus funciones un haber equivalente a categoría 89, siendo su designación de carácter político y no revistará en planta permanente del personal.

Art.3º: Impútese a la Partida Presupuestaria correspondiente según el Plan de Cuentas vigente.

Art.4º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Art.5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Yari Demian Seyler
Srío. Coord. Gral. y Jef. Gab.